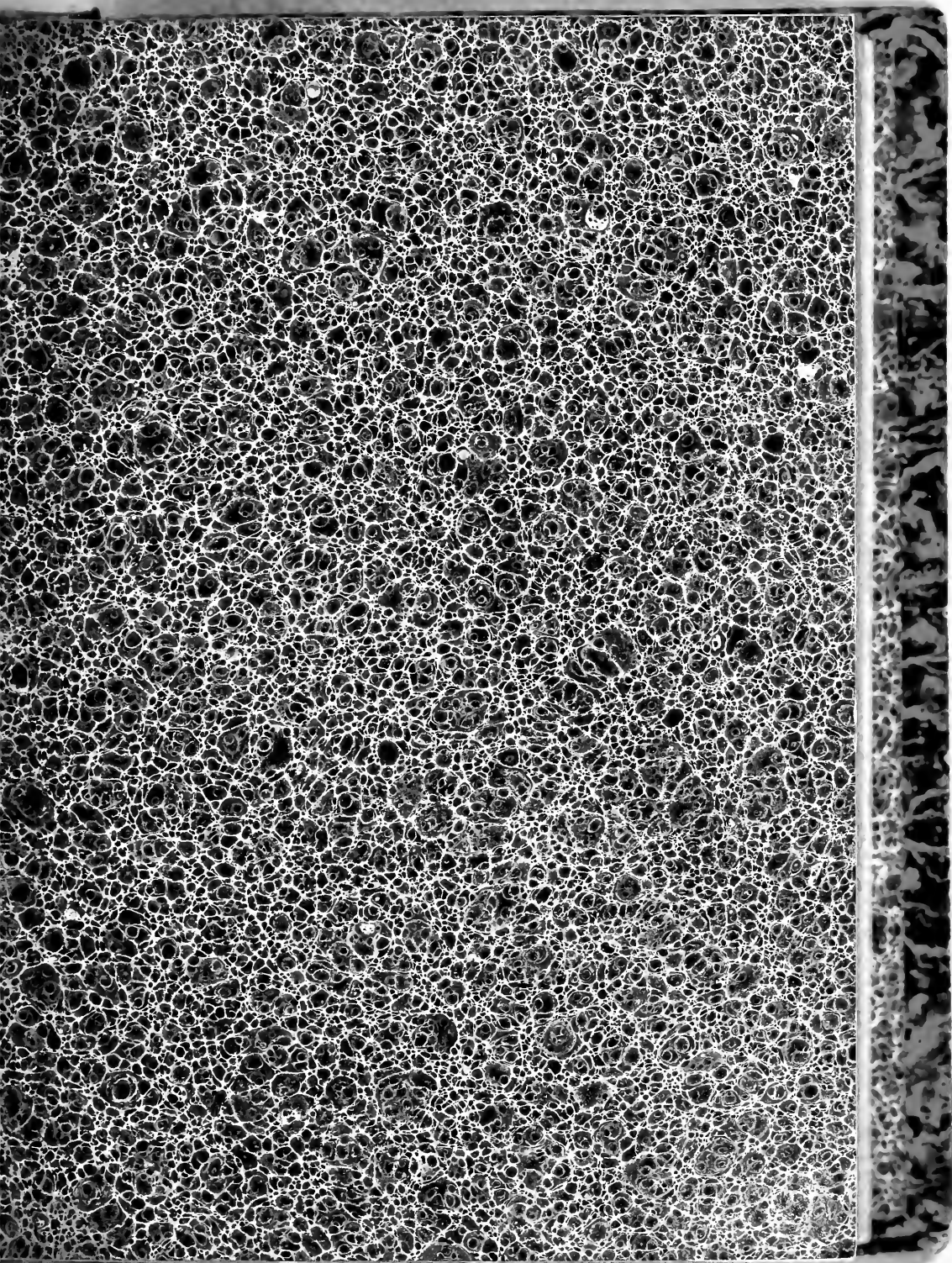


John Carter Brown.



H.T.C. —

C.8. —

1. Relacion de las Exequias de . . . Lima. 1819
2. Oracion Funébre . . . . . " — 1819
3. Proclama de un Cura Indio . . . . .
- 3\* Proclama los verdaderos hijos . . . Lima. 1813
- 3\*\* Memorial acelerado . . . . . Lima 1813
4. Manifestacion de un hecho . . . . . " — 1820
5. Discurso sobre la preferencia . . . . . " — 1820
6. Algunas cortas observaciones. Buenos Ayres. 1820
7. Extracto de la causa criminal . . . Lima. 1821
8. Discurso del Sr Felis . . . . . " —
9. Reflexiones Politicas . . . . . " — 1821
10. Carta escrita de Lima . . . Rio Janeiro. 1821
11. Exposicion al Congreso . . . . . Lima. 1822
12. Patriotismo de Xirgua . . . . . " — 1822
13. Lima justificada . . . . . " — 1822
14. Reglamento provisional . . . . . " — 1822
15. Relacion breve de las fiestas . . . . . " — 1822
16. Respuesta del Mediador . . . . . " — 1822
17. Rebelion en Aznapuquio . . . . . " — 1822
18. Señor; el gran Mariscal . . . . . " — 1823
19. Manifiesto de las acusaciones contra  
el Lord Cochrane . . . . . " — 1823
20. Contestacion de Lord Cochrane (— 1823)
21. Coleccion de los principales papper. — 1824.
22. Discurso que en la Alia de Trujillo. 1824
23. Respuesta de D. Jose M Calatrava. Londres. 1825



12

87

# PATRIOTISMO.

DE

NIRGUA Y ABUSO.

DE LOS

REYES.



LIMA AÑO 1822. 3.<sup>o</sup> =

**IMPRENTA DE S. JASINTO.**

LA obra que tengo el honor de presentar á este ilustre público, he conservado diez años ha impune de los tiros del Gobierno y de los anatemas de la Inquisicion. Soy un hombre que aunque nació por desgracia en el suelo de los esclavos, jamas me han sido ligeras las cadenas. Siempre he odiado á los tiranos, y con la lectura de esta y otras obritas que siempre he tenido en mi pequeño estante, me he hecho superior á ellos, y burlado sus mas activas providencias. El don celestial de la imprenta parece recupera sus derechos usurpados, y la sed de la ilustracion que advierto en mis conciudadanos, harán gemir las prensas con producciones de esta clase. El último de los Ciudadanos debe penetrarse de las verdades y fundamentos que contiene, y no olvidar que siendo éste el primer grito de la libertad que resonó en el Nuevo Mundo, ha producido á un Bolívar y fundado una Colombia. — El Editor.



# PATRIOTISMO.

## DE NIRGUA Y ABUSO

DE LOS REYES.



### ADVERTENCIA.

**U**NA parte del vecindario de Nirgua, engañada con las dobles calumnias que inventaron y propagaron contra Caracas en punto de Religion varios eclesiásticos regulares y seculares de Valencia, con el designio de subvertir el sagrado sistema de Venezuela, y preparar esta provincia á los tiros napoleónicos, baxo el ominoso nombre de Fernando VII, había adolecido de este mal cerca de tres dias; pero desengañada por la ilustracion y patriotismo de su vecina la Ciudad de San Felipe, volvió al camino de la verdad, juró su independenciam con demostraciones muy distinguidas, y comunicandolo al Gobierno por medio de su Ayuntamiento, obtuvo la siguiente contestacion.

Ya se había librado á U. S. la orden de once del corriente, para que informase al Supremo Poder Ejecutivo sobre la conducta que hubiese observado en consecuencia del cisma abortado en Valencia por la intriga, los embustes y perfidia de los enemigos de la libertad de Venezuela y de toda la America, quando por mano de su Diputado en Congreso, recibio S. A. el testimonio de la acta del dia dos que comprehende el por menor de las ocurrencias. Por

JUSTICIA (2) 749

ella se califica la prudencia con que U. S. evadto el peligro y la sublimidad de sentimientos que manifestó; arrojando á una hoguera en esa plaza pública el retrato y armas de Fernando, el hijo de Maria Luisa, y el pendon, que como monumentos de ignominia y servidumbre, permanecian en la Sala de ese Cuerpo Capitular, depositados por transmision de nuestros progenitores, fascinados con la idolatria que se tributa á los reyes, apoyada y propagada de generacion en generacion por el monopolio que estos tenian con varios eclesiásticos que abusando de su ministerio y de las santas escrituras, empeñaban su palabra en mantener la ilusion en los Pueblos para que no se instruyesen del vicioso origen de los Reyes, langostas del genero humano que tanto ha gemido baxo su sanguinario cetro de hierro, empuñado por lo comun sin otro título que el de la fuerza y usurpacion.

Piensen muchos ignorantes, que el vivir sin rey es un pecado; y este pensamiento fomentado por los tiranos y aduladores, se ha hecho tan comun, que para definir el vulgo á un hombre malvado, suele decir que vive sin ley y sin Rey. Sin ley, es verdad, nadie puede vivir, por que está impresa en el corazon de todos los hombres por el autor de la naturaleza, y seria un monstruo cualquiera que viviese sin ella; pero sin Rey cualquiera puede y debe vivir, por que es un gobierno pésimo, nacido casi siempre de la violencia y del fraude, fomentado por el fanatismo y la supersticion, y transmitido por esta via desde el gentilismo hasta nuestros dias.

Sin rey vivieron nuestros primeros padres: sin rey vivieron sus descendientes antes del diluvio: sin rey vivieron los de la familia de Noé y toda su

posteridad mas de doscientos años despues del diluvio, y vivieron con menos males que los que sobrevivieron á la aparicion de los reyes: sin rey vivieron las repúblicas de la antigua Grecia, y entónces florecieron en ellas las virtudes, las artes y las ciencias: sin rey vivieron los Romanos mas de quinientos años desde la muerte de los Tarquinos, hasta la usurpacion de Cesar, Lepido, Marco Antonio, y Octavio, ó hasta la batalla de Accio: mas de cinco siglos vivieron republicanamente y entonces fueron tantas las virtudes del Pueblo Romano, que á ellas atribuia San Agustin la gloria y grandeza de su República, la extension y los triunfos de sus armas: Sin rey vivieron otras muchas repúblicas modernas: y sin rey vive la primera que recobró su independencia y libertad en este Nuevo Mundo: sin rey vivio Abraham y su sobrino Loth: sin rey vivio su numerosa descendencia mas de ochocientos años, hasta que su ingratitude merecio ser castigada con el gobierno de los reyes en tiempo de Samuel. Ninguno mas que este Profeta sabia la viciosa conducta de los reyes: el la refiere en un discurso excelente y acomodado á las Cortes de nuestros tiempos, cuyos desórdenes son los mismos que entonces manifestaba el divino Samuel, trasmitidos por desgracia hasta nosotros, y derivados todos de la idolatria.

Dios no crió reyes ni emperadores, sino hombres hechos á imagen y semejanza suya. Pecó el hombre, y su pecado traxo sobre si, y sobre su posteridad la muerte y todo género de penas. La tierra por todas partes producía abrojos y espinas para vengar la prevaricacion de Adán; pero la Divina justicia reusaba castigar su desorden primitivo con el gobierno monárquico: fué menester que otra

ingratitude del pueblo escogido, exigiése el azote de los reyes que aparecieron baxo las sombras de la idolatria.

Aunque pecó el hombre quedó siempre ileso su voluntad y libre alvedrio para establecer el gobierno que fuese mas conveniente á su felicidad: y de esta fuente nace el derecho que tienen los pueblos para quitar, alterar, ó reformar el gobierno establecido quando así lo exige la salud pública, y el convencimiento de ser establecido para servir, no para dominar á los hombres; para hacerlos felices, no para abatirlos; para conservar su vida, su libertad y sus propiedades, no para oprimirlos ni substraerles sus fueros sagrados é imprescriptibles.

El gobierno republicano fué el primero por que es el mas conforme á la naturaleza del hombre. Antes del diluvio y mucho tiempo despues se conservó el gobierno popular, se conservaron las repúblicas, y no se conocian ni monarquias ni aristocracias. Aun no habia llegado á tanto grado la codicia y ambicion, que un solo hombre aspirase á enseñorearse de sus semejantes, á esclavizarlos y venderlos como ganado ó mercancia. Aun no eran conocidas entre los hombres aquellas alteraciones que posteriormente sirvieron de pretexto á la clasificacion de los individuos de la especie humana. La uniformidad de color y otros accidentes sostenian el sistema republicano entre los descendientes de Adan y de Noé.

Se multiplica la generacion de este Patriarca, desconfia de la palabra con que Dios le habia prometido no enviar mas diluvio universal sobre la tierra, y emprende la fábrica de la torre de Babel. Se disipa esta empresa, no con la introduccion de re-

yes, sino con la confusión de lenguas. Setenta y dos idiomas forman otras tantas divisiones, que desistiendo de la fábrica de la torre, se esparcen sobre la redondez del globo, se multiplican y crecen; pero no alteran el sistema de gobierno popular, sino quando abandonando la ley natural, y cayendo de vicio en vicio, substituyeron al divino culto la idolatria. Entonces es que aparece en medio de ella la primera alteracion. Un jóven valiente y astuto, acostumbrado á la caza de fieras, es el primero que adquiriendo entre los Asirios ó Babilónios un gran sequito de admiradores, domina por la fuerza á sus semejantes, substituye el nombre de Rey al de usurpador ó ladron, que eran sinónimos, y de la caza de fieras se convirtio en cazador de los hombres. *Venator hominum*, le llama la escritura.

Su mal exemplo en el siglo tercero despues del diluvio, excitó la imitacion de otros ambiciosos y avaros. Al paso que se aumentaba la idolatria, se aumentaba tambien el número de los imitadores de Nembrod. Este era el nombre del primero que se tituló monarca y señor de los que tuvieron la desgracia de vivir baxo su mando. En la idolatria que los produjo hallaron medios de multiplicarse y conservarse sin necesidad de la fuerza continuada de las armas. Valia mas que ellas la falsa opinion que inspiraba el error y la ignorancia. De aqui resultó considerarse ya como punto de religion el engrandecimiento y desmensurada ambicion de estos opresores. Con este escudo lograron el amparo de su opresion, y que los oprimidos se abstudiesen de recuperar con frecuencia sus derechos usurpados. Lograron mucho mas. Degradado el hombre por su

falsa creencia, adquirió tanto exceso la degradación que no contentos con la muchedumbre de Dioses celestiales, también adoraban como tales innumerables sublunares. Las más despreciables sabandijas, las más humildes yerbas eran otras tantas Deidades que multiplicaban asombrosamente el politeísmo. El hombre más borracho y la muger más prostituta también se deifican, y son colocados en el catálogo de los Dioses. Baco y Venus reciben adoraciones entre los gentiles, y ya los reyes no tenían sino un brevísimos paso que dar para llegar también á ser reputados y adorados como Deidades.

La licencia del Demonio en aquellos tiempos, y los sacerdotes de los ídolos fueron los medios de que se valieron los reyes para lograr sus designios. Por medio de ellos engañan á los pueblos, y les hacen creer que su autoridad venia inmediatamente de los cielos: que ningún monarca tenía superior sobre la tierra: que su voluntad era la de los Dioses: que aunque fuesen tiranos y malévolos, debían ser reconocidos, obedecidos y adorados como divinos: que solo Júpiter el gran Padre de los Dioses, podía exigirles cuenta y razón de su procedimiento, juzgarlos y corregirlos; que sus leyes todas como inspiradas por el Santo Númen, debían ser obedecidas y executadas por más injustas y perniciosas que fuesen.

Tantos absurdos infundidos entre aquella gente idólatra por medio de sus sacerdotes, eran considerados como artículos de fe, y sostenían el despojo escandaloso que los pueblos habían sufrido en su soberanía. He aquí el origen del orgullo, y de la más dura tiranía de los reyes. Abatidos los hombres con la creencia de tantos embustes, perdieron

su dignidad, y así como envilecidos hasta lo sumo, adoraban á las enfermedades que afligen al género humano, así tambien idolatraban á sus tiranos y usurpadores. Sus personas eran otros tantos ídolos ante quienes doblaban la rodilla sus ciegos adoradores. Otras veces recibian en sus estatuas las adoraciones que les tributaba el fanatismo, y la supersticion de tantos súbditos oprimidos. Es muy notable el exemplo de Nabucodonosor; pero no fué invencion suya el hacerse adorar en estatua: era ya costumbre inveterada de sus predecesores, y casi no habia uno entre sus semejantes, que dejase de usurpar y profanar tan escandalosamente los derechos de la Divinidad. ¿Qué mucho pues que usurpasen la soberania de los Pueblos?

Usurpacion de los derechos del cielo, usurpacion de los derechos del pueblo, era todo el compendio de la ley que practicaban los tiranos que imitaban y sucedian á Nembrod en el siglo quinto, despues del Diluvio. Para mas hacer valer el dictado de rey, fué fácil imponerlo á sus falsas deidades, así como habian logrado atribuirles los mismos vicios del hombre depravado, el rapto, el adulterio, y las usurpaciones (\*). Obscurecida la tierra con las tinieblas de la idolatria, no producía sino los amargos frutos de la ignorancia y del desórden de las costumbres. Este era su lastimoso

2

(\*) Nota del Editor = *Sembrada de absurdos la Astrología de aquellos tiempos, tambien tuvo parte en la lisonja de estos déspotas, fingiendo al cielo tan interesado en sus personas, que destinase á los cometas para anunciar su fallecimiento.*

estado, quando compadecidos los cielos de los males que gravitaban sobre ella, la preservan de su total corrupcion: resuena entonces la voz del Dios verdadero, y se establece en una pequeña parte del globo aquella excepcion feliz, de donde habia de nacer el encargado de quebrantar las cadenas de la tiranía. Abraham es llamado para que en su persona y familia, se conserve la religion verdadera y un gobierno contrapuesto al de los reyes. Odioso el nombre de estos déspotas entre los hombres libres, lo era mucho mas para el Sto. Patriarca; pero Dios queria que su aversion fuese mayor, y con esta mira permite que su sobrino Loth cayga en manos de quatro reyes, que andaban coligados en sus acostumbradas correrias, talando y saqueando el valle de la Pentápolis. Irritado Abraham con esta noticia, se arma con trescientos diez y ocho de sus domésticos, sale á la campaña en busca de estos quatro vándalos, los bate, los derrota, rescata á su sobrino y vuelve á su casa cargado de ricos despojos.

Mas aborrecido que ántes el nombre de los reyes en la casa de este Patriarca, se multiplican sus descendientes, detestando la dominacion de aquellos tiranos, y son gobernados baxo otro sistema de amor y beneficencia, el mas conforme á las leyes de la naturaleza. En Egipto despues de la muerte de sus favorecedores, se fomenta el odio de los reyes, baxo la tiranía de otro Faraon, que gobierna á los Israelitas con vara de hierro, pero ellos acaudillados del mejor *patriota* de aquellos tiempos, quedaron independientes y libres de su imperio á pesar del juramento de obediencia que los ligaba. Enojando á Dios de tiempo en tiempo, son reducidos por castigo á la opresion y cautiverio de otros



monarcas extranjeros; pero arrepentidos de su ingratitude, vuelven á su primitivo estado de independencia y libertad, y escarmentados con el despotismo de sus opresores, permanecian siempre firmes en el propósito de no tener jamas monarquía en su pueblo.

El pésimo exemplo de los gentiles dominados todos por reyes á la sombra de la idolatria, inficionaban muchas veces á los hebreos, y los inducia á este pecado. De esta imitadora manía resultó tambien el apetito de llevar con los idólotras el yugo de la real servidumbre. Conciben la idea de ser gobernados monarquicamente como los paganos, y hacen á Dios esta loca peticion. Por medio de Samuel les manifiesta Dios su necesidad, y los males que sufririan, si fuesen dominados por rey. No admitia ninguna réplica el célebre discurso con que les hablaba el Profeta. Nada tenian que oponer contra él los Israelitas, que fuese capaz de cohonestar su insensata pretension. Insisten sin embargo en ella, y no alegan sino el mal exemplo de las naciones del paganismo.

Determina Dios castigar su ingratitude y necesidad, dandoles rey: pero de tal condicion que él solo bastase á comprobar las verdades que les habia predicado Samuel. Fácil era haber concedido el derecho de reynar sobre ellos, á uno de los monarcas confinantes con la tierra de promision. No era menester buscarlo á dos ni tres mil leguas de distancia: pero tan repugnante era esta providencia al orden natural de las sociedades políticas, al bien y felicidad de sus individuos, que no quiso Dios redoblar con ella el azote que descargaba sobre aquel pueblo ingrato. Tampoco quiso abusar del nombre

de *Madre Patria*, para sacar de ella el rey que solicitaban los hebreos. Habitado estaba el pais donde habia nacido el Padre de los creyentes: pobladas se hallaban entonces las orillas del Tigris, y del Eúfrates, donde empezaron á multiplicarse los hijos del primer poblador: no carecian de habitantes las llanuras del Sennar, que fueron las primeras que ocuparon los descendientes de Adam, quando ya no cabian en las márgenes de aquellos rios: era numerosa la poblacion del territorio donde se establecieron y crecieron despues del diluvio, los individuos de la familia del segundo poblador universal. Todos estos semilleros primitivos eran otras tantas *madres patrias* verdaderas, y no falsas como la vieja madastra española (1). Mas careciendo en todos tiempos del título de la facultad de dominar: Saul, que habia nacido en el mismo pueblo que debia gobernar, y vivia entre los que habian de sugetarse á su gobierno, es el primer rey que corresponde al desordenado apetito de los hebreos. Termina tragicamente la carrera de sus delitos, y le succede David. Fué Santo este monarca: pero su santidad no procedió de su real nombramiento, ella hubiera sido mayor si David no hubiese subido al trono de Israel: entonces le faltarian las ocasiones que lo induxeron al adulterio de Bethsabe, y homicidio de Uriás. Salomon succede á su padre David, y su dinastía

(1) *Lejos de contribuir la España á la poblacion de estos paises, la disminuyó con el destrozo de once millones; y le faltó por consiguiente el mérito para titularse madre patria, cuyo honor pertenece á la Tártaria oriental, de donde salieron los pobladores de esta parte del mundo.*

es reconocida y jurada en todo Israel. Apesar de estos vínculos, bastó solo el exceso de las contribuciones para que casi todo el pueblo proclamase con razon su independendia y libertad, luego que fallecio Salomon. Roboan su primogénito insistiendo en hollar como su padre la soberania de las tribus, es el autor de esta novedad, y por ella su reynado queda reducido á lo mínimo. *El Patriota* Jeroboan dirige esta revolucion, y sus méritos y servicios ponen en sus manos las riendas del gobierno, por unánime consentimiento de las diez tribus que se habian desprendido justamente de la casa de David. ( 2 )

Viene al mundo el Mesías prometido, no con la idea de fundar monarquias, sino una república de salud eterna, quando casi todos gemian baxo la tirania del demonio, y de sus vicarios los reyes y emperadores. Para que fuese mas notable la redencion de J. C. permite Dios que gimiesen entonces los mortales baxo esta doble servidumbre. J. C. cuyo carácter era el de libertador y redentor, no podia aprobar la usurpacion de los emperadores de Roma, y demas opresores de aquella época. Protestando no haber venido á quebrantar la ley, sino á cumplirla, era imposible que atacase el derecho natural de la soberania de los pueblos, que tantas veces habian recuperado y sostenido los Israelitas con expresa aprobacion del mismo Dios. Pagó tributo al Cesar, pero

( 2 ) *Una misma y sola familia, una sola y misma monarquía, una sola y misma nacion eran las doce tribus : y ellas por la sola violacion de un derecho, quedan con justicia divididas en dos potencias independientes y libres.*

su contribucion no denotaba otra cosa que aquella obediencia pasiva que exige de los individuos la autoridad constituida, salvo siempre el derecho de las sociedades para recobrar sus poderes usurpados.

La doctrina de J. C. era una declaracion de los derechos del hombre, y de los pueblos. Sin cesar les hablaba de su igualdad primitiva: los consolaba de los horrores de la tiranía: los exhortaba en términos muy expresos á que no tomasen la qualidad de Señor ( 3 ) porque solo tenian uno que era el mismo J. C. y que todos los demas hombres eran hermanos. Recomendaba la obediencia á los superiores, aunque fuesen díscolos: pero su recomendacion jamas se dirigia á los pueblos soberanos. Hablaba á los particulares, no á las sociedades políticas, de quienes es el deber de reformar sus gobiernos. Obediencia pasiva é individual que no podia imponerse á la magestad y soberanía de los pueblos superiores á los monarcas: sumision racional y no ciega, era la que exigía de los individuos este Divino libertador, por boca del Apostol ( 4 ) en su carta á los Romanos.

Nada agradaba á los emperadores de Roma, ni á sus sátelites esta doctrina. Ellos temian que se hundiese el Coloso de su potencia y despotismo, si los pueblos llegaban á instruirse perfectamente de ella. De este temor resultó la persecucion que movieron contra el cristianismo. Mas de tres siglos se practicó en el imperio Romano. Los perseguidores procuraron ahogar el cristianismo en la sangre de los mártires, pero en vano trabajaron: su persecucion

( 3 ) *Math. Vs. 8. 9. et 10*

( 4 ) *Ad Roman 12. vs. 1.*

aumentaba el número de los cristianos, y quanto mas crecia el de los mártires, tanto mas se propagaba la religion católica.

Frustrados sus tiros por esta via sanguinaria, desistieron de ella, y entraron en otra mas favorable à su tiranía. Intentaron entonces corromper al cristianismo, introduciendo las riquezas en la Iglesia, y otras cosas del siglo. Donaciones, empleos, dignidades temporales, fueron los nuevos recursos que emprendieron los enemigos del nombre cristiano, para obtener por esta senda lo que no habian podido lograr por medio de la persecucion. Profesaban el cristianismo con esta mira política: concedian franquezas y privilegios á las iglesias y eclesiásticos: alhagaban con señoríos seculares á los primeros prelados, y pusieron en movimiento otros resortes alhagüenos para ganar la voluntad y correspondencia de sus beneficiados. En cambio de todas estas liberalidades, nada mas esperaban que sostener y fomentar su despotismo por medio de los eclesiásticos, y aun de la misma religion de J. C. que abiertamente lo condenaba. A la sombra de estas falacias ganaron tanto terreno en favor de su opresion y tiranía que segun dice S. Bernardo, en poco estuvo que las hijas sofocasen á la madre. Los Pontífices y los déspotas formaron una liga criminal para remachar los grillos á las naciones. Desde entonces aquellos delirios políticos, abortados por la idolatría, el fanatismo y la supersticion de los gentiles, y tan lisongeros para los monarcas, empezaron á reproducirse desgraciadamente en la iglesia. Interesados en su reproduccion los Prelados que obtenian dignidades seculares de la capciosa generosidad de los príncipes del siglo, los escribian y predicaban para canonizar el despojo

que sufrían los pueblos en sus derechos sagrados. Los mismos Pontífices transformados en reyezuelos temporales contra la expresa voluntad de J. C. que había protestado *no ser su reyno de este mundo*, y contra los cánones primitivos de su iglesia, que prohibían à los clérigos y monges mezclarse en las cosas del siglo, apoyaban aquella falsa y perniciosa doctrina que fixaba exclusivamente en el cielo, el origen de los reyes y de su autoridad, con agravio y usurpacion de la soberanía de los pueblos,

Desde entonces desfigurada con este rigorismo diabólico aquella ley de gracia tan sublime y ventajosa à la de Moyses, era prohibido al pueblo cristiano el usar de aquellos derechos inalienables que tantas veces había recuperado el pueblo hebreo (5) Desde entonces las santas escrituras padeciendo en muchos lugares violentas interpretaciones por la malicia de los aduladores del imperio, tambien concurren al cortejo de la tiranía (6) Se entregan al silencio los textos mas decisivos de la soberanía del pueblo (7) Nunca ó casi nunca, se oye el célebre discurs-

(5) *Gratia non destruit sed potius perficit naturam. S. Aug. lib.*

*La gracia no destruye, sino mas bien perfecciona la naturaleza.*

(6) *De aqui la Perogrullada Per me Reges regnant, como si hubiese algun agente que no obrase por Dios, ó como si los demas gobiernos que no son monárquicos, obrasen por su virtud, ó por el influxo solo de los demonios.*

(7) *Reg. cap. 12, lib. 3. Subditi estote omni humanae creaturae propter Deum. Estad sugetos à la universalidad de las criaturas por Dios. Soberania popular derivada de Dios como todo lo bueno 1. Petr. cap. 2.*

so del Profeta Samuel contra los reyes. Desde entonces el despotismo que es un grande error, llamó en su ayuda á la ignorancia para esconder baxo el celemin las verdades fundamentales de los derechos del pueblo; y ámbos de convenio, intentaron asociar á sus delitos una religion que los condena, y nos ha transmitido los monumentos antiguos del ingenio: una religion que es ofendida, quando los Principes y sus aduladores le atribuyen que ella ordena una sumision ciega, miéntras que por el contrario ella llama la discusion y la luz, quando ordena que sea racional nuestro obsequio y nuestra obediencia; una religion que subordinando el interes personal al social, manda al hombre que se penetre de su dignidad; que cultive su razon; que perfeccione sus facultades para concurrir á la felicidad de nuestros semejantes, en la qual quiere que cifremos la nuestra; y de esta manera ensanchar á nuestra vista la carrera de todo lo bello y lo grande.

Desde entonces aquella máxima de moral que prescribe la obediencia pasiva, y que solo pertenece á los individuos, fué aplicada por la mala fe de los aduladores á las sociedades políticas, y quisieron concluir de ella los tiranos, que un pueblo jamas tenia derecho para sacudir las cadenas fraguadas por el despotismo. Desde entonces la elacion de los reyes fué insufrible: y aunque no se hacian adorar en estatua como Nabucodonosor, ni deificarse como los emperadores de Roma en su apotheosis, exigian sin embargo muchos honores correspondientes solo á la Divinidad, y todas las funciones y atributos propios de la soberanía de los pueblos.

Desde entonces empezaron á salir condenados

por la liga de los reyes con los ministros del culto varios libros y proposiciones políticas que nada tenían de criminales, antes bien eran todos muy conformes al derecho natural y divino. *Proposiciones condenadas por la iglesia* fué el language inventado por esta coalicion para disimular su tiranía, intimidar á los lectores, y contener á los escritores. Condenacion ajustada á las miras ambiciosas de los déspotas, y ofensivas al interes verdadero de la religion. Aquel tribunal ( \* ) erigido para conservar pura la doctrina-del cristianismo, fué degradado, envilecido y entregado à la lisonja de los tiranos, condenando los escritos que enseñaban al hombre, y à los pueblos sus derechos y reprobaban la opresion y tiranía de los reyes. En las asambleas de la iglesia instituidas para tratar del dogma, y de la disciplina eclesiástica, adquirieron tanto influxo con su intervencion, que desviandose los Padres muchas veces del objeto de su instituto, fulminaban decretos y censuras en favor de la monarquía déspotica ( 8 ) Toledo fué testigo de este desórden; y los padres del Concilio Constantiense, por adular á los reyes de Francia, condenaron en sesion 13 y 15 las proposiciones del virtuoso y sabio Wicleff, que demostraban los elementos del derecho natural, y de gentes, comprobados

( \* ) Nota del Editor. *Este es aquel Tribunal conocido con el nombre de Santo que desapareció de entre nosotros el memorable dia 11 de Noviembre de 1811.*

( 8 ) *Así estan excolmugando á los dignos patriotas de México, el tribunal de la Inquisicion y tres indignos prelados europeos incitados por el intruso Virey Venegas. El Español núm. 13. pag. 23.*



todos con varios lugares de la Escritura; pero señaladamente con el libro 3 cap. 12 de los Reyes.

Para los de España fué tan placentera esta condenacion, que aceptandola en todas sus partes, la mandaron observar en las Universidades y Colegios, como punto cardinal de sus estatutos, ordenando *que ninguno pudiese obtener cátedra ni grado literario, sin que antes jurase no defender, ni aun como probable la opinion del regicidio y tiranicidio que ántes de Wicleff habia enseñado Francisco Juan Petit, y sostuvieron posteriormente los Jesuitas.* He aqui la verdadera causa por que fueron arrojados de los reynos, y provincias de España: todo lo demas fué un pretexto de que se valieron los tiranos para simular el despotismo, y contener la censura y venganza que merecia el decreto bárbaro de su expulsion. Tambien lograron extinguir la compañia, y nada tiene de extraño este remate para quien sepa que llegó á tanto grado el desorden de los que cortejaban la tirania, que hubo en el siglo 15 un Papa que se atreviese á donar á los reyes de Castilla, un mundo que no era suyo ni de la silla Apostólica; inmensas tierras poseidas de muchos millares y millones de propietarios con justo título.

Así violaba Alexandro VI el divino precepto de su mision: en lugar de apacentar las ovejas como lo habia encargado J. C. las trasquila y enagena, despojandolas de todos sus derechos, y entregandolas á la servidumbre y rapacidad de unos reyes, que si por arrojar de sus dominios á los moros, y judios, habian merecido el epitecto de católicos, eran dignos del último anatema por la escandalosa usurpacion y simonia, con que cebaron su codicia y ambicion sobre este continente americano. ( 9 )

- (9) „ *Vendit Alexander claves, altaria, christum,*  
„ *Vendere jure potest, emerat ille prius.*  
„ *Sextus Tarquinius, Sextus Nero, Sextus et ipse,*  
„ *Semper sub sextis perdita Roma fuit.*  
„ *De vitio in vitium, de flamma cedit in ignem,*  
„ *Roma sub hispano deperitura jugo.*
- „ *Compendiosamente trata en estos versos de la*  
„ *conducta pontificia de Alexandro VI. el gran Dic-*  
„ *cionario histórico de Morery, á cuya vista nadie*  
„ *estrafñará la escandalosa y arbitraria enagenacion*  
„ *de las Américas.*
- „ *Vendió Alexandro las llaves, vendió los altares,*  
„ *y vendió á Christo.*  
„ *Pudo vender con derecho, porque primero lo*  
„ *habia comprado.*  
„ *Tarquino fué sexto, Neron fué sexto, y sexto*  
„ *fué Alexandro,*  
„ *Siempre imperando los sextos, Roma estuvo*  
„ *perdida.*  
„ *Caè de vicio en vicio y de la llama en el fuego.*  
„ *Roma perecerá baxo del yugo español.*

**Del Editor.**

*Alexandro VI es acusado por los historiadores de Simoniaco, y esto indican los dos primeros versos. Tarquino sexto, rey de Roma, y Neron sexto Emperador fueron un complexo de todos los vicios, y lo mismo se dice de Alexandro que fué entre los Papas el sexto de éste nombre. Roma iba de mal en peor, pues salio del yugo de los Romanos, para caer en el de los españoles, de cuya nacion era Alexandro, que se nombraba ántes de su Pontificado, Rodrigo de Borja.*

A vista de tantos desórdenes, mayores que los cometidos baxo de esta linea en los tiempos anteriores al cristianismo, nada hay que admirar, cuando aparecen los presentes contaminados de las falsas ideas con que fué obsequiada en el paganismo la viciosa autoridad de los reyes. Una tradicion funesta para la libertad de los pueblos, ha sido el canal por donde se han transmitido hasta nuestros dias. Otros abusos de los gentiles derivados por la misma via, no han sido tan contrarios á la felicidad de los hombres. Los juegos del carnabal, no son sino los bacanales con que la ciega gentilidad obsequiaba á su fantástico Dios Baco; pero ellos no han carcomido como aquellos los privilegios de la libertad, ni han derramado la sangre con que ese otro fanatismo religioso ha manchado toda la superficie de la tierra.

Imbuidos de tantas fábulas por sistema de un gobierno desolador, los españoles americanos y europeos, no es de admirar que haya echado tantas raíces este genero de ignorancia, que todavia estén creyendo muchos de ellos, que los reyes son deidades, y que agoviados del peso de esta preocupacion y fanatismo, teman aun separarse de su dominacion, por mas esclarecidas que sean las razones que justifican la independenciam y separacion. Habitados á la esclavitud por tantos siglos, tienen tan relaxados los muelles del corazon y del entendimiento, que todavia imaginan que es un delito el quitarse la cadena y proclamar la libertad como lo han practicado todas las naciones del universo.

¡ Qué raros son los monarcas que deben este nombre y su autoridad al consentimiento espontaneo y libre de los pueblos, única raiz legitima del po-

der soberano de los hombres! Casi todos los demas no reconocen otro origen que la fuerza y usurpacion. ( 10 ) Desde que ella y el fraude empezaron á encadenar á los hombres y á los pueblos, empezaron tambien los tiranos á profanar el santo nombre de Dios, valiendose del juramento para reforzar las cadenas de la opresion. No fué destinado á este ultrage aquel acto de religion. No es el quien lo convierte en vínculo de iniquidad: esta es obra del mismo fanatismo y supersticion, que sirvieron de apoyo á la tirania y usurpacion de los reyes. No inspiró Dios á los hombres la invocacion y garantía de su divino nombre para su ruina y envilecimiento, sino para su bien y felicidad. Faltando estos beneficios, ó irrogando males, qualquier juramento dexa de ser obligatorio, y seria un criminal quien exigiere su observancia. Es una monstruosidad que aturde, confunde y admira, el que tantos millares y millones de hombres sean llevados á profanar la santidad de este acto religioso, sometiendose como bestias á la dominacion de un solo hombre; y lo que es mas escandaloso, á la de sus herederos y sucesores. Confundida la dignidad del hombre con las fincas y muebles que quedan por fallecimiento de los propietarios, tambien ha sido comprendido en la sucesion hereditaria de sus opresores. Seria una impiedad creer que hubiese Dios de recibir con agrado, y como obsequio el abatimiento de tantos individuos hechos á imágen y semejanza suya. Mayor impiedad seria el sostener que un juramento dirigido á mantener esta ilusion y desórden, fuese valedero y de la divina aceptacion. Desaparezca pues entre nosotros esta maldad y

( 10 ) *Tiranos llamaba Aristoteles á todos los Reyes por esta razon tot. lib. polit.*

delirio. Sepan todos que el derecho bárbaro de conquista que alegan los usurpadores, es incompatible con el sagrado vínculo del juramento, y que su duración no puede ser otra que la de la fuerza del Conquistador. Una vez que los conquistados adquieren suficientes fuerzas ó coyunturas con que recuperar la carta de sus derechos usurpados, ellos pueden y deben restituirse á su primitivo estado de independencia y libertad. *Nihil tam naturale est, quam unumquodque dissolvi, eo modo, quo colligatum est.*

(\*) Es un principio de derecho recibido aun entre los mismos usurpadores, y contra el qual no puede prevalecer en el orden político ningun juramento, ni ninguna duración de tiempo. Los que padecieren la desgracia de ser tan insensatos y preocupados, que no quieran penetrarse de estas verdades eternas, consulten siquiera la historia de todos los siglos, y en cada uno de ellos, hallarán practicadas estas máximas sin perjurio, ni otro genero de pecado mortal. Abran los libros históricos de la misma España, y la verán proclamando en varios tiempos su independencia y libertad contra varios monarcas á quienes se habia sometido con juramento.

Ella habia jurado obediencia y vasallage á los reyes Fenicios, y Cartagineses; y con el auxilio de las armas romanas recobra su independencia y libertad, sin reato de perjurio, ni de otra culpa mortal. Juraron los españoles obediencia y vasallage al imperio romano; y ellos capitaneados de los Godos, Vándalos, y demas naciones bárbaras del Norte, quedan independientes, y libres de los emperadores de Roma.

(\*) *Del Editor. Nada es mas natural que disolverse las cosas del mismo modo que se formaron.*

Dominadas por los moros las Españas, juraban los españoles obediencia y vasallage à los monarcas Sarracenos establecidos en los reynos de Córdoba, de Granada, de Sevilla y de Toledo; pero nada obstan sus repetidos homenages para volver á entrar en sus derechos sin reato de pecado mortal, quando se hallan en estado de reclamar su independendia y libertad primitiva.

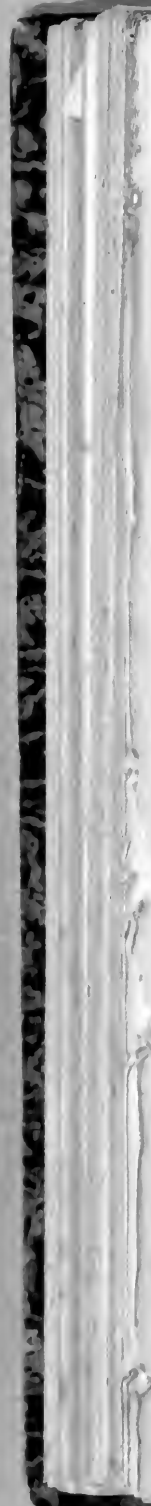
¿ Portugal dependiente de la corona de España, no se separó absolutamente de ella, y fundó su monarquía independiente? ¿ No dependia la Holanda de los reyes de Castilla con reiterados juramentos de subordinacion y vasallage, como los Portugueses? ¿ Y no proclamó su independendia y libertad absoluta, y para siempre en el Reynado de Felipe segundo? ¿ Porque pues no la proclamará tambien la América, quando tiene mas razon y mas justicia que ninguna otra parte del mundo para ser independiente y libre de la dominacion española? ¿ Habra alguno tan insensato que haya calificado de traidores, ó perjuros á los españoles, á los portugueses, y holandeses, porque se hayan hecho independientes y libres de las dominaciones referidas? ¿ Y podrá tolerarse que reprueben en los americanos lo mismo que ellos han executado y estimado como un deber de primera magnitud? ¿ Son acaso los nacidos baxo la Zona tórrida de peor condicion, que los nacidos mas allá de los trópicos? Señalen los fanáticos y supersticiosos ¿ qual es el lugar de las santas escrituras, del nuevo y viejo testamento, donde haya Dios despojado al continente Colombiano de aquel deber universal, inspirado à todos los hombres por su innata constitucion? ¿ Apelarán á los preadmitas los enemigos de la felicidad de este pais? ¿ Serán

incursos en la heregia que suponga procedan los americanos de otra raza anterior á la creacion de Adám, y destinada solo para sufrir á este, á sus hijos y descendientes de siervos y lacayos perdurables? Fuera de nosotros tal blasfemia: reduzcase á la nada quien tal pensase. Y si todavia resultasen algunos de entre nosotros tan preocupados y tenaces en su capricho, que no cedan á las voces encantadoras de la filosofía, sea el cañon, el acero ó el cañamo quien los convenza para oprobio de su memoria y la de sus imitadores.

S. A. tiene la complacencia de hacer á U. S. estas reflexiones para mejorar el desengaño de todo ese fiel y honrado vecindario; en el concepto de que jamas dudará de la firme y constante resolucion que ha visto comprobada con los hechos, de sepultarse entre sus ruinas ántes que permitir siquiera la mas ligera entrada al fanatismo y supersticion con que los enemigos de la independendia y libertad de Venezuela y de la América entera, pretenden alucinar á los incautos. Dios guarde á U. S. muchos años. Palacio federal de Venezuela 18 de Septiembre de 1811 primero de su independendia. J. G. R. Señores de la Municipalidad de Nirgua.

Caracas. En la Imprenta de Juan Baillio, impresor del Congreso de Venezuela=Reimpreso en Cartagena de Indias en la imprenta del Consulado por el Ciudadano=*Diego Espinosa* año de 1812.=Y ahora en Lima por el Ciudadano *José Eugenio Byzaguirre*. Año de 1822.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





# Lima

# Justificada.

EN EL SUCESO DEL 25 DE JULIO.



*IMPRESO DE ORDEN DE LA ILUSTRISIMA  
MUNICIPALIDAD.*



*LIMA: AÑO DE 1822: POR D. MANUEL DEL RIO.*



B714  
P426i  
v. 8

